Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 700/2021

Fecha de Emisión 18/02/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 47/2020 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y ELECTRICIDAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	18/02/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: CO-12009-20-196869	
ID del Llamado	380689	**Tipo de Procedimineto**	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado	ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y ELECTRICIDAD		
PROVEEDOR	ELECTRICIDAD YACYRETA	**RUC**	366529-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1/60	Linterna recargable, DE 10 A 15 FOCOS LED LUZ INDICADOR DE CARGA, DURANTE EL PROCESO DE RECARGA, QUE LA LINTERNA YA ESTÁ CARGADA RESISTENTE AL AGUA (SALPICADURAS, ACEITE, ETC.) RECARGA RÁPIDA Y FÁCIL 220V	UNIDAD	TRUPER	CHINA	30	44.350	1.330.500
2	1/219	CABLE PREENSAMBLADO DE 7 X 40 MM filamento de cobre Rollo x 100 metros.	METRO	INPACO	NACIONAL	80	29.750	2.380.000
3	1/284	CINTA AUTOSOLDABLE	UNIDAD	TACSA	ARGENTINA	5	16.725	83.625

TOTAL: 3.794.125

SON GUARANIES: TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 3 (tres) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. de Almacenes Avda. Fernando de la Mora N° 3391 Casi Avda. de la Victoria Asunción horario para la entrega: de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor

Fecha Recepcion: 18/02/2021

Eduardo Amarilla

ELECTRICIDAD YACYRETA
RUC: 366529 -
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA - Dirección Gral. de Administración y Finanzas - Dirección Administrativa

DR. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Mirtha Alvarez.-
Emitido por Mirtha Alvarez el 18/02/2021 15:14.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad